## VERSIÓN PÚBLICA



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM. SECRETARÍA GENERAL.

NÚM. OFICIO: SGT/339/2024.

FECHA: 06/09/2024.

## **CONSTANCIA DE RESIDENCIA**

El que suscribe, Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez, Secretario General del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 14 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 30 fracción XXXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo:

## **HAGO CONSTAR**

Que el productivo de acuerdo a los documentos exhibidos, y las manifestaciones expresadas bajo protesta de decir verdad de los testigos presentados, ser originario de Actopan, Hidalgo, y tener su domicilio actual en Calle Huracan Irene entre Sol y Gama, Mzna 20, Lote 06, Colonia Huracanes, Tulum Centro, Municipio de Tulum, Quintana Roo; así mismo acredita haber residido en este Municipio desde hace 3 años, por lo que de la manera que lo solicita acredita tener el carácter de RESIDENTE de acuerdo con lo establecido por el Artículo 4º de la ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 21 fracción II del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum.

Se extiende la presente a solicitud de la interesada.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENER

LIC. BERNABE JEHOSAFAT PECH RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL

DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO.

C.c.p.- Archivo/Minutario.